## TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA SALA LABORAL

HORA:

8 A.M.

FECHA:

06 DE AGOSTO DE 2019

CLASE DE PROCESO:

FUERO SINDICAL - ACCIÓN REINTEGRO-.

DEMANDANTE:

OMAR WEIMAR MENDOZA ESPARZA

**DEMANDADO:** 

INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL -

INCODER EN LIQUIDACIÓN-

RADICADO:

R.J. 68001.31.05.004.2017.00079.01

R.T. 294-2019

FECHA DE LA PROVIDENCIA:

5 DE AGOSTO DE 2019

MAG. PONENTE:

**EMA HINOJOSA CARRILLO** 

## PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA:

"PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Bucaramanga, el 29 de marzo de 2019, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: Sin costas de instancia." Negrita del Texto.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (01) día hábil, hoy 06/08/2019 a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P. del T. y de la S.S., en concordancia con el artículo 40 *ibídem*, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del Edicto.

YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA

El presente edicto se desfija hoy 06/08/2019, a las 4:00 p.m.

YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA Secretaria

## TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA SALA LABORAL

HORA:

8 A.M.

FECHA:

06 DE AGOSTO DE 2019

CLASE DE PROCESO:

FUERO SINDICAL - ACCIÓN REINTEGRO-.

DEMANDANTE:

LUZ FANNY CASTAÑEDA ORTÍZ

DEMANDADO:

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER -UIS-

RADICADO:

R.J. 68001.31.05.005.2019.00207.01

R.T. 516-2019

FECHA DE LA PROVIDENCIA:

5 DE AGOSTO DE 2019

MAG. PONENTE:

**EMA HINOJOSA CARRILLO** 

## PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA:

"PRIMERO: CONFIRMAR lo decidido en la sentencia proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Bucaramanga, el día 05 de junio del año 2019, por las razones expresadas. SEGUNDO: COSTAS a cargo de la parte demandante. (...)." Negrita del Texto.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (01) día hábil, hoy 06/08/2019 a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P. del T. y de la S.S., en concordancia con el artículo 40 *ibídem*, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del Edicto.

YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 06/08/2019, a las 4:00 p.m.

YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA Secretaria